

En Banco Sabadell trabajamos en PRO de usted. Ahora más que nunca, **queremos acompañar y ofrecer a nuestros clientes empresas, pymes y autónomos**, las mejores soluciones de financiación para paliar el impacto en la actividad como consecuencia de la COVID-19.

Póngase en contacto con su oficina e identifíquese como miembro de su colegio profesional o asociación empresarial, y su gestor habitual le explicará las soluciones específicas que el banco está poniendo a su disposición.

Trabajar en PRO de usted es acompañarle para ir más lejos.

Por eso, en Banco Sabadell ponemos a su disposición un plan de ayuda financiera para su sector profesional sobre la Línea ICO de Avales COVID-19, cuya finalidad es dotarle de liquidez para paliar la pérdida de ingresos como consecuencia de la reducción de su actividad.

## Trabajar en PRO de usted es financiarle las líneas ICO COVID-19.

- Préstamo: tipo de interés fijo: 2,5%. **TAE desde 2,74% hasta 3,49%.\***
- Importe: hasta 1,5 millones de euros para autónomos y empresas, en una o varias operaciones.
- Plazo: de 1 a 5 años. Con posibilidad de 1 año de carencia de capital.
- Comisión de apertura: 0,5%
- Comisión de cancelación: 1%.
- Intervención notarial: no necesaria.

\* La concesión, la cantidad y el plazo de cada operación solicitada vendrán determinados y estarán condicionados por los criterios de riesgo del banco.

El plazo de solicitud de los avales es hasta el 30 de septiembre de 2020 o hasta agotar fondos disponibles.

**TAE mínima del 2,74%** por un importe solicitado de 100.000 euros a devolver en 5 años, a un tipo de interés del 2,50% nominal anual y con una cuota mensual de 1.774,74 euros y una última cuota de 1.774,51 euros. El cálculo de la TAE incluye la comisión de apertura del 0,50%. La comisión de apertura no será financiada. Importe total adeudado: 106.984,17 euros.

**TAE máxima del 3,49%** por un importe solicitado de 100.000 euros a devolver en 1 año, a un tipo de interés del 2,50% nominal anual y con una cuota mensual de 8.446,62 euros y una última cuota de 8.446,51 euros. El cálculo de la TAE incluye la comisión de apertura del 0,50%. La comisión de apertura no será financiada. Importe total adeudado: 101.859,33 euros.